

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	11:42:50

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de Renovación, Mejoramiento, Reubicación, Ampliación, Rehabilitación, remodelación de Redes Secundarias, Redes Primarias y/o Líneas Primarias y/o Redes de Distribución en MT, BT y/o AP; y/o en electrificación rural (Pequeños Sistema Eléctricos, Alumbrado Público y/o Conexiones Domiciliarias ejecutadas dentro o conjuntamente con Redes Secundarias, etc.), así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 28

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. La experiencia de: Renovación, Mejoramiento, Reubicación, Ampliación, Rehabilitación, Remodelación de redes secundarias, Redes de Distribución en BT, Alumbrado Público y/o Conexiones Domiciliarias no califica como experiencia de obras similares debido a que estas definiciones corresponden a obras solo en Baja Tensión; estas experiencias se consideraran siempre y cuando existan trabajos en media y baja tensión en conjunto.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	11:42:50

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Residente de obra de 03 Años parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 300 d.c. (0.82 Años) equivalente a 3.66 veces, contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Años (Promedio 02 Años) solicitadas al Residente de Obra, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A2-A3      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación. Se reitera que la experiencia es de 03 años para el personal clave "Residente de Obra", debido a que las funciones del residente de obra son esenciales para la ejecución correcta de la obra , requiriendose por lo tanto profesionales con mayor expertis.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
**Nomenclatura :** LP-SM-1-2023-ELSE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	11:42:50

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Prevencionista de Riegos de 02 Años parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 300 d.c. (0.82 Años) equivalente a 2.44 veces, contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Años equivalente al plazo de ejecución de obra, solicitadas al Prevencionista de Riesgos, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A2-A3      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación. Se reitera que la experiencia es de 02 años como Prevencionista de Riesgos o Supervisor de Seguridad, debido a que las obras electricas son de alto riesgo razon por la que se requiere profesionales con experiencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	11:42:50

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o Especialista en Seguridad y medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista y/o Especialista en Impacto Ambiental y Seguridad y/o Especialista en Medio Ambiente y Seguridad, etc., en la ejecución y/o Supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Prevencionista de Riesgos y así permitir mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A2-A3      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación. No se acoge lo referido a la ejecución y supervisión en obras en general, por ser esta una especialidad en obras electromecánicas y de alto riesgo por lo que el prevencionista de riesgos debe tener experiencia relacionada a esta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	11:42:50

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A1      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación. Se aclara que se aceptara la acreditacion de equipamiento de igual o mayor capacidad y potencia.

Asi mismo por error se considero como equipamiento estrategico:

- Camioneta Rural 4x4 de 135 HP.
- Camión Grua de 6Tn.
- Prensa para Terminales.
- Medidor de aislamiento eléctrico.

Siendo lo correcto:

- Camión Grua de 6 Tn.
- Camioneta 4x4.
- Meghometro Digital hasta 5KV.

Lo cual se consignara en las bases integradas y en el expediente técnico en la memoria descriptiva folio 14, seccion 4.2 Equipamiento y sección 4.6 Especificaciones Técnicas de equipamiento, asimismo se uniformizó la relacion de insumos del 8.2 del expediente técnico con la memoria descriptiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III REQUERIMIENTO.

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

Requisitos:

SECCIÓN 2

2.2 Memoria descriptiva.

SECCIÓN 4

4.2 EQUIPAMIENTO.

4.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPAMIENTO

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

- Camión Grua de 6 Tn.
- Camioneta 4x4.
- Meghometro Digital hasta 5KV.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	11:42:50

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.3      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observacion. Se precisa que el presupuesto de obra en formato editable (Excel) se encuentra en el expediente técnico Seccion 3 numeral 3.1 Presupuesto de Obra en formato pdf y excel.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	11:42:50

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184 - Fidecomiso de Adelantos de Obras, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a traves de fidecomisos

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 1    **Literal:** 2.3    **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto de Urgencia N° 234-2022

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación: Para el presente procedimiento de selección el area usuaria señala que de acuerdo al presupuesto de obra no se ha considerado la posibilidad de constituir un fidecomiso con respecto a los recursos que se reciban de adelanto directo y adelanto de materiales, dado que en los gastos generales se ha determinado que para la entrega de estos adelantos se presentaran cartas fianza o polizas de caucion segun lo señalado en el Art. 148 del RLCE. Por lo cual, a nuestra experiencia, es la mejor modalidad para la administración de la presente obra y que esta representa la forma mas ejecutiva para su desarrollo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	07/08/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	11:42:50

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO - OBSERVAMOS que solicitan que el postor ganador de la buena pro deberá presentar para perfeccionar el contrato: a) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Solicitamos CONFIRMAR si es factible que la retención de Fondo de Garantía sea como medio alternativo para garantizar los contratos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 donde dice: Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoque bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 2.3      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Decreto Legislativo N° 1553-2023

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación. La garantía por fiel cumplimiento será mediante Carta Fianza o póliza de caución de acuerdo al art. 148 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en razón de que la Garantía por fiel cumplimiento es potestad de la Entidad su determinación y que a nuestra experiencia, es la mejor modalidad para garantizar el cumplimiento de las prestaciones contractuales del postor ganador y resguardar los intereses de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20603652542	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	12:54:11

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En calidad de postor la Licitación Pública N° LP-SM-1-2023-ELSE-1 de conformidad con el Art. 9, numeral 9.1 , del D.L. N° 1553-2023, OBSERVAMOS y SOLICITAMOS que el postor adjudicado tenga la opción de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía correspondiente, conforme se prevé en dicho Decreto Legislativo.

Cabe señalar que la mencionada norma refiere textualmente lo siguiente:

Artículo 9. Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos

9.1. Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

9.2. Dicha autorización se extiende a los procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigencia de la presente norma, siempre que se cumpla lo siguiente:

(i) Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro.

(ii) Para aquellos que cuenten con buena pro y previo a su consentimiento, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión al postor ganador de la buena pro a través del correo electrónico proporcionado durante el procedimiento de selección, como máximo hasta el día siguiente del consentimiento de la buena pro.

En tal sentido, cualquier procedimiento de selección sin excepción iniciado antes del 10 de mayo del 2023, deberá considerar como medio alternativo a la obligación de presentar garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, la posibilidad de la retención del monto total de las garantías correspondientes.

Por lo que solicitamos que la referida alternativa de retención para las garantías de fiel cumplimiento y fiel cumplimiento de prestaciones accesorias sean incluidas en las bases integradas de este procedimiento de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: a      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 9, numeral 9.1, del D.L. N° 1553-2023

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación. La garantía por fiel cumplimiento será mediante Carta Fianza o poliza de caución de acuerdo al art. 148 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en razón de que la Garantía por fiel cumplimiento es potestad de la Entidad su determinación y que a nuestra experiencia, es la mejor modalidad para garantizar el cumplimiento de las prestaciones contractuales del postor ganador y resguardar los intereses de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20507491341	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MEJIA S.A.C.	Hora de envío :	16:45:11

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Se solicita excel del presupuesto debidamente formulado , ya que el presupuesto adjunto en el expediente técnico no se encuentra formulado y esto podría llevar a errores en el cálculo del presupuesto de cada postor, al tener cada postor un criterio individual, por lo tanto a fin de competir en las mismas condiciones el presupuesto excel adjunto tiene que estar con las debidas fórmulas que usó la entidad para determinar el presupuesto total.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta. El presupuesto de obra en formato editable (Excel), se encontrara en el expediente técnico Sección 3. 3.1 Presupuesto de Obra en dos archivos uno en pdf y otro en excel con formulas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SECCIÓN 3.

3.1 Presupuesto de Obra

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20507491341	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MEJIA S.A.C.	Hora de envío :	16:45:11

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En la partida 90.020 "Informe Técnico Sustentatorio Para Gestión de Servidumbre (1 original + 3 copias)" se menciona que "El costo incluye la Gestion de Sevidumbre, en caso se tenga que efectuar pagos indemnizatorios a los propietarios. estos seran realizados por el contratista y reembolsados por Electro Sur Este S.A.A." , se solicita indicar el procedimiento que seguirá para recibir este reembolso por parte de la entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la indemnizacion a los propietarios afectados por la imposicion de servidumbre, sera asumida por el Contratista y reembolsada por la Entidad.

Asi mismo este reembolso se realizara en la Liquidacion de obra y será a solicitud del contratista a la Entidad, presentando el expediente de Servidumbre (Con toda la documentación que corresponda), al administrador de contrato y dicho expediente debe contar con la conformidad de la Unidad de Estudios de la Gerencia de Proyectos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SECCION 2

2.4. Especificaciones Tecnicas

El reembolso se realizara en la Liquidacion de obra y será a solicitud del contratista a la Entidad, presentando el expediente de Servidumbre (Con toda la documentación que corresponda), al administrador de contrato y dicho expediente debe contar con la conformidad de la Unidad de Estudios de la Gerencia de Proyectos.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20507491341	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MEJIA S.A.C.	Hora de envío :	16:45:11

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la partida 90.160 "Tala de Arboles en la Faja de Servidumbre" del presupuesto se solicita indicar a que nivel del suelo se realizará la tala de los árboles .

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la tala de arboles se realizará a 0.3m a 0.4m del nivel del suelo o a criterio indicado por la supervision de obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SECCION 2

2.4. Especificaciones Tecnicas

La tala de árboles se realizará a 0.3m a 0.4m del nivel del suelo o a criterio indicado por la supervision de obra

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20507491341	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MEJIA S.A.C.	Hora de envío :	16:45:11

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Respecto a las partidas de desmontaje de materiales , se solicita indicar la ubicación del almacén hacia donde serán trasladados los materiales desmontados.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los materiales desmontados serán trasladados a los Almacenes de Curibamba en la ciudad de Andahuaylas o Almacen de la SET de Tamburco en la ciudad de Abancay. Considerando la cercanía a estos dos almacenes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SECCION 2

2.4. Especificaciones Tecnicas

Los materiales desmontados serán trasladados a los Almacenes de Curibamba en la ciudad de Andahuaylas o Almacen de la SET de Tamburco en la ciudad de Abancay. Considerando la cercanía a estos dos almacenes

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20507491341	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MEJIA S.A.C.	Hora de envío :	16:45:11

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la partida 100.200 "Corte y Reconexión de la Red de MT de Servicio Público" se menciona como metrado 26 Glb, cabe aclarar que la unidad Global no debería estar en partidas que van a requerir algún aumento o disminuciones de metrado , ya que como su palabra lo indica se está solicitando que la partida se globalice, es decir que no se desglose; que no tenga un descompuesto. Por lo tanto solicitamos a que se refiere cuando ponen como cantidad "26" globales ya que lo común para la unidad global es colocar como cantidad "1".

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la unidad global se ha consignado por error material, se corrige la unidad para la partida 100.200: Corte y Reconexión de la Red de MT de Servicio Público, esta unidad sera por (Corte).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SECCION 2

2.4. Especificaciones Tecnicas

2.6 Metrado

SECCION 3

3.1 Presupuesto de Obra

Partida 100.200 en Metrado y Presupuesto de Obra: Montaje de Lineas Primarias y Montaje de Redes Primarias respectivamente: unidad:Corte.

Partida 100.200LP y 100.200 RP de Analisis de Costos Unitarios del Presupuesto. unidad:Corte

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20507491341	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MEJIA S.A.C.	Hora de envío :	16:45:11

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Respecto a la partida 10.302 "Transporte de postes de MT de pie de carretera a punto de izaje en zona rural" ¿Cual es la distancia de acarreo promedio que se consideró desde pie de carretera hasta punto de izaje para el cálculo de precio de esta partida?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la distancia de transporte de postes de media tensión en forma manual es variable por la geografía del terreno. Sin embargo, esta distancia no excede de 0.5km, puesto que el trazo del proyecto en su mayoría esta por las carreteras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SECCION 2

2.4. Especificaciones Tecnicas:

La distancia para el transporte de postes de MT de pie de carretera a punto de izaje en zona rural no excede 0.5 Km, debido a que el trazo del proyecto en su mayoría esta por las carreteras.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20507491341	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MEJIA S.A.C.	Hora de envío :	16:45:11

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

En los gastos generales se observa que no se ha incluido el personal auxiliar y de apoyo como son : Administrador de obra , Chofer, Dibujante Autocad y Guardianía ,al ser una obra de esta envergadura se solicita incluir estos profesionales a fin de garantizar la buena administración de la obra.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el Administrador de obra, esta considerado como responsable administrativo en el numeral 1 del parrafo a) Gastos de administracion de oficina central, el chofer esta incluido en el alquiler de camioneta indicado en la sección 4.5.5. Cotizaciones hora equipo o maquina, El dibujante CAD esta considerado como Técnico Especialista en Dibujo por Computadora en las partidas 80.200 LP, 80.100 RP, 80.300 LP, 80.200 RP, 90.010 LP, 90.010 RP, 90.020 LP, 90.020 RP, 90.030 LP, 90.030 RP, 90.040 LP, 90.040 RP, 100.400 LP y 100.400 RP los cuales sustentan su participacion en el proyecto. La guardiania consideramos que nos necesario para el presente proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20507491341	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MEJIA S.A.C.	Hora de envío :	16:45:11

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

En los planos de detalle adjuntados por la entidad no se encontró el plano de cimentación de postes , se solicita adjuntar por ser muy importante para su costeo.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge. Se incluya el detalle de cimentacion de postes en la seccion 4.

- 4.5.8 Detalle de cimentacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SECCION 4

4.5 Otros documentos del expediente tecnico

4.5.8 Detalle de cimentación

**Entidad convocante :** EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
**Nomenclatura :** LP-SM-1-2023-ELSE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

---

Ruc/código :	20507491341	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MEJIA S.A.C.	Hora de envío :	16:45:11

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Debido a la coyuntura actual se solicita que el postor ganador de la buena pro tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento, la retención del monto total de la garantía correspondiente, tal como se indica en el artículo 9 del decreto legislativo N°1553 del MEF del presente año

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la garantía por fiel cumplimiento será mediante Carta Fianza o póliza de caución de acuerdo al art. 148 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en razón de que la Garantía por fiel cumplimiento es potestad de la Entidad su determinación y que a nuestra experiencia, es la mejor modalidad para garantizar el cumplimiento de la prestaciones contractuales del postor ganador y resguardar los intereses de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
**Nomenclatura :** LP-SM-1-2023-ELSE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20507491341	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION MEJIA S.A.C.	Hora de envío :	16:45:11

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

Se considerará de acuerdo a lo establecido en el Art. 9.- FONDO DE GARANTÍA COMO MEDIO ALTERNATIVO PARA GARANTIZAR LOS CONTRATOS del DL N° 1553 publicado el 10 de mayo de 2023.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la garantía por fiel cumplimiento será mediante Carta Fianza o póliza de caución de acuerdo al art. 148 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en razón de que la Garantía por fiel cumplimiento es potestad de la Entidad su determinación y que a nuestra experiencia, es la mejor modalidad para garantizar el cumplimiento de la prestaciones contractuales del postor ganador y resguardar los intereses de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
**Nomenclatura :** LP-SM-1-2023-ELSE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20486496372	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	SATELITAL TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:00:28

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

De conformidad con el Art. 9, numeral 9.1 , del D.L. N° 1553-2023, solicitamos que el postor adjudicado tenga la opción de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento, la retención del monto total de la garantía correspondiente, conforme se prevé en dicho Decreto Legislativo, esto con la finalidad de promover la mayor participación de potenciales postores en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Transparencia, Publicidad, Competencia, Eficacia y Eficiencia y Equidad, establecidos en el Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2.3    **Literal:** A    **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N° 2 Principios que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación. La garantía por fiel cumplimiento será mediante Carta Fianza o póliza de caución de acuerdo al art. 148 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en razón de que la Garantía por fiel cumplimiento es potestad de la Entidad su determinación y que a nuestra experiencia, es la mejor modalidad para garantizar el cumplimiento de la prestaciones contractuales del postor ganador y resguardar los intereses de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20486496372	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	SATELITAL TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:00:28

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Para acreditar el equipamiento estratégico, solicitamos aceptar equipos de mayor capacidad y/o potencia, con la finalidad de promover la mayor participación de potenciales postores de acuerdo a lo establecido en el Art.2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N° 2 Principios que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación. Se aclara que se aceptara la acreditacion de equipamiento de igual o mayor capacidad y potencia.

Asi mismo por error se considero como equipamiento estrategico:

- Camioneta Rural 4x4 de 135 HP.
- Camión Grua de 6Tn.
- Prensa para Terminales.
- Medidor de aislamiento eléctrico.

Siendo lo correcto:

- Camión Grua de 6 Tn.
- Camioneta 4x4.
- Meghometro Digital hasta 5KV.

Lo cual se consignara en las bases y en el expediente técnico en la memoria descriptiva folio 14, seccion 4.2 Equipamiento y sección 4.6 Especificaciones Técnicas de equipamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CAPITULO III REQUERIMIENTO.

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

Requisitos:

SECCIÓN 2

2.2 Memoria descriptiva.

SECCIÓN 4

4.2 EQUIPAMIENTO.

4.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPAMIENTO

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

- Camión Grua de 6 Tn.
- Camioneta 4x4.
- Meghometro Digital hasta 5KV.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20486496372	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	SATELITAL TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:00:28

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Se solicita remitir los planos en formato DWG, para una mejor visualización, esto con la finalidad de promover la mayor participación de potenciales postores en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Transparencia, Publicidad, Competencia, Eficacia y Eficiencia y Equidad, establecidos en el Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** EXPEDIENTE      **Literal:** EXPEDIENTE      **Página:** EXP

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N° 2 Principios que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación. Se aclara que la plataforma del SEACE no permite el registro de archivos en formato DWG; por lo que los planos en formato DWG seran entregados al contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20486496372	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	SATELITAL TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:00:28

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Se solicita remitir el calendario de avance de obra en formato excel, con la finalidad de promover la mayor participación de potenciales postores en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Transparencia, Publicidad, Competencia, Eficacia y Eficiencia y Equidad, establecidos en el Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: EXPEDIENTE      Literal: EXPEDIENTE      Página: EXP

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo N° 2 Principios que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación. El calendario de avance de obra esta en la seccion 3.4 en formato PDF, los archivos en formato excel del calendario de avance de obra y otros editables, seran entregados al contratista en CD u otro similar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO SUR ESTE S.A.A.  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELSE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA; EN EL(LA) RED DE MEDIA TENSIÓN POR SUBSANACIÓN DE METAS 2021 PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN, EN LOS DTTOS. DE LAS PROV. DE ANTABAMBA, ANDAHUAYLAS, AYMARAES, GRAU, CHINCHERO Y EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC

Ruc/código :	20564097854	Fecha de envío :	16/08/2023
Nombre o Razón social :	RDVE CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:10:10

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE CONSIDERE COMO OBRA SIMILAR A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE BAJA TENSIÓN DONDE EXISTAN PARTIDAS DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE FERRETRIA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la experiencia de: Renovación, Mejoramiento, Reubicación, Ampliación, Rehabilitación , Remodelación de redes secundarias, Redes de Distribución en BT, Alumbrado Publico y/o Conexiones Domiciliarias no califica como experiencia de obras similares debido a que estas definiciones corresponden a obras en Baja Tensión, estas experiencias se consideraran siempre y cuando existan trabajos en media y baja tensión en conjunto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null